DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2014-9597 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores 1270/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 25 de junio de 2014.
El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

CVE-2014-9597

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	SANCION	LEGISLACION	EDICTO
1270/2014	45679577J	JACOBA VEGA MIRA	Portugalete	Resolución	90€	L.O. 1/1992 - 26.i)	129
1359/2014	72350442D	JAVIER MANZANARES BEZANILLA	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)	129
817/2014	72084289N	LAUREANO GUTIERREZ GONZALEZ	Corvera de Toranzo	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	129
681/2014	72155384Z	MIGUEL VALDES MANZANARES	Torrelavega	Resolución	600€	L.O. 1/1992 - 23.a)	129
897/2014	72099620W	AINTXANE LOPEZ ARIZMENDI	Santoña	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.n)	129
1120/2014	13760055Y	JOSÉ RAMÓN SALMÓN CASUSO	Camargo	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)	129
1355/2014	72078116A	SERGIO RUIZ RODRIGUEZ	Piélagos	Resolución	500€	L.O. 1/1992 - 23.a)	129
1785/2014	72055785M	SAMUEL LECUE LOPEZ	Camargo	Resolución	90€	L.O. 1/1992 - 26.i)	129
1557/2014	72176879G	JOSE MARIA JIMENEZ JIMENEZ	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	129
1319/2014	72202986Y	JOSE FELIPE LARRALDE LOPEZ	Miera	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	129
798/2014	44690014W	AZAHARA MULAS MARTIN	Laudio/Llodio	Resolución	400€	L.O. 1/1992 - 25.1	129
1083/2014	X7363894F	MOHAMED HAYBI	Val de San Vicente	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)	129
1289/2014	72073027C	JESÚS PÉREZ PÉREZ	Santander	Resolución	362€	L.O. 1/1992 - 23.a)	129
1291/2014	44563194G	TAMARA BERRIO HERNÁNDEZ	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)	129

2014/9597

CVE-2014-9597